



IRENE TELLO ARISTA

## Taylor Swift y la reforma al poder judicial

**E**sta semana la cantante Taylor Swift canceló 3 conciertos en la ciudad de Viena debido a una amenaza de ataque terrorista en sus conciertos. La decisión de cancelar los conciertos se produjo después de la investigación de la policía austriaca que concluyó en la detención de dos personas, además del aseguramiento de distintas armas y artefactos explosivos. Lo que podría parecer como un asunto intrascendente para el acontecer político en México, es un excelente ejemplo de lo que falta para que la justicia en México funcione: **una reforma a las instituciones de investigar el delito.**

Aunque se han dado a conocer sólo algunos elementos respecto a la investigación del posible ataque terrorista en el concierto de Taylor Swift, ciertas cosas son claras: **la colaboración internacional en temas de investigación de delitos.** Lo que se ha dado a conocer es

que gracias a una alerta de autoridades no austriacas se empezó con la investigación de este posible ataque terrorista en el concierto. Otra de las cosas que conviene señalar es **el rol de la policía en la investigación de los delitos.** En muchos países del mundo es la policía la que investiga, sin embargo, en nuestro país, todavía esto no es el caso **ya que las fiscalías y procuradurías mantienen la coordinación en la investigación del delito en México.** Manteniendo una alta cifra de impunidad.

Otro asunto que conviene analizar en este caso es **el uso de la investigación criminal como forma de prevenir el delito.** Los tres conciertos de Taylor Swift se cancelaron sin que ocurriera un delito, gracias a la investigación policiaca. En nuestro país, desgraciadamente seguimos operando bajo la lógica de **reaccionar frente al delito en**



**lugar de prevenirlo.** La decisión de cancelar 3 conciertos de Taylor Swift no es cualquier cosa, el daño económico a las personas que acudieron y los negocios trasciende los millones de euros. Sin embargo, esta decisión se tomó para salvaguardar la integridad de las personas que acudirían al concierto.

El último asunto que conviene señalar es **la nula mención de jueces en este hecho de trascendencia internacional.** Los reportes internacionales hacen mención a la detención, investigación y prevención de un posible delito, sin embargo, en esta narración son los policías y presuntos responsables los principales actores del hecho. Esto ocurre no sólo en los países europeos sino incluso en México, cuando analizamos que gran parte de los delitos no se denuncian (92.4% de los delitos no se denuncian en México: ENVIPE 2023), los que se denuncian no se investigan y los que se investigan, la mayoría de las veces no llegan a una sentencia condenatoria.

Si queremos entrarle al tema de la impunidad en México lo que tenemos que hacer es replicar lo que funciona en otros países: **capaci-**

*En muchos países es la policía la que investiga; en México todavía esto no es el caso.*

**tara que la policía investigue los delitos, que tengan buena coordinación con las fiscalías y procuradurías para armar sólidas carpetas de investigación y tener un poder judicial sin temas de corrupción.** En el caso de la cancelación de los conciertos de Taylor Swift los jueces se convirtieron en actores secundarios en la prevención del delito, sin embargo, tendrán un rol principal cuando este caso se juzgue, lo que vendrá en los próximos días.

Este caso nos permite hacer la comparación de lo que falla en la justicia en México: el tema de la prevención y la eficaz investigación y persecución de los delitos, lo cual a la fecha sigue siendo competencia principal de las policías y fiscalías del país. Si queremos combatir la impunidad en el país tenemos que empezar por las fiscalías, ahí está el problema de la impunidad en el país. ●

*Especialista en temas de justicia, anticorrupción y tecnología cívica. @itelloarista*